

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

10996 *Anuncio de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional sobre notificación de las resoluciones dictadas en diversos expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que las resoluciones dictadas en los expedientes tramitados ante la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, y que se relacionan a continuación, no se han podido notificar en el domicilio conocido a los interesados, se les notifica por medio de este anuncio las citadas resoluciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes en horario de 10 a 13 horas, en la Secretaría de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios), sita en la calle Capitán Haya, 41, 8.ª planta, de Madrid, así como que la resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Ref. CSSTA_0036/12. Teléfono denunciado: 806474533. Prestador del servicio de tarificación adicional: LLAMA TV. Domicilio: Madrid.

Ref. CSSTA_0040/12. Teléfono denunciado: 806474122. Prestador del servicio de tarificación adicional: LLAMA TV. Domicilio: Madrid.

Ref. CSSTA_0041/12. Teléfono denunciado: 806474288. Prestador del servicio de tarificación adicional: LLAMA TV. Domicilio: Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1.- El Presidente de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

ID: A130012960-1